



DISPOSICIÓN SDEyVE N° 015/2020.

Viedma, 03 de agosto de 2020.

VISTO, el expediente N° 2026/2019 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución Rectoral N° 1212/2019 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Disposición SDEyVE N° 012/2020, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución citada en el Visto aprobó la creación de una publicación académica de extensión universitaria en el marco de la Colección Enlaces de la Editorial UNRN.

Que la Disposición SDEyVE N° 012/2020 aprobó la convocatoria de artículos académicos, las bases y condiciones de la misma.

Que en pos de garantizar una mayor difusión resulta necesario prorrogar la fecha límite para la presentación de los artículos académicos.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral N° 824/2018.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE DOCENCIA, EXTENSION Y VIDA ESTUDIANTIL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO**

DISPONE

ARTICULO 1°.- Aprobar la prórroga para la presentación de los artículos académicos para la publicación de extensión universitaria en el marco de la colección editorial “Enlaces”, estableciendo como nueva fecha límite el 2 de octubre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar y archivar.